



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 8246/2020

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA.

**EXTRACTO:** S/CONFIRMACION EN EL GRADO DE AGENTES DE POLICIA (AGENTES DE POLICIA INGRESADOS EL 24/07/2019). -

**DICTAMEN ALG N.º** 173/21

**Señor Ministro de Seguridad:**

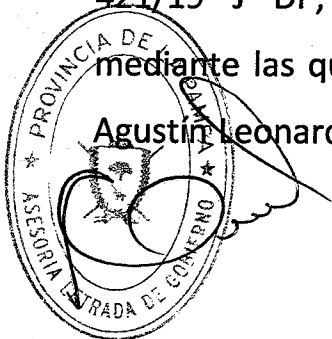
Las presentes actuaciones son traídas a este Órgano Asesor a efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de Decreto glosado a fs. 402/403 y su Anexo obrante a fs. 404/406, a través del cual se confirma a partir del día 27 de Julio de 2020 en el grado de Agente de Policía al personal policial que se detalla en el mencionado Anexo.

Dicho proyecto es consecuencia de la Designación N° 32/19 "J" del Jefe de Policía, por la cual se incorporó en el grado de Agentes de Policía, con carácter excepcional y transitorio en comisión por el término de un año, a una nómina de agentes mencionados en el artículo 1º de tal acto administrativo. (fs. 2/3).

Agotado el término de dichas designaciones, corresponde la confirmación de los agentes anteriormente designados, previa depuración del listado conforme a los requisitos exigidos por la legislación. Ello, a fin de garantizar la estabilidad en el empleo prevista en el artículo 13 de la NJF N° 1034.

En el proceso de confección del listado final de agentes a ser confirmados, lucen agregadas las Planillas de Datos, Antecedentes Personales, Ficha Médica de todos los agentes referenciados, copias de DNI e informes relativos a cada agente de policía. Asimismo, a fojas 243/249 vta. constan las Resoluciones N° 336/19 "J" DP, 337/19 "J" DP, 421/19 "J" DP, 493/19 "J" DP, 72/20 "J" DP, 128/20 "J" DP y 193/20 "J" DP

mediante las que se limitan los servicios asignados a los Agentes de Policía Agustín Leonardo PADILLA TOBIO, Javier Alexis VASSALLO, Daniel MARTINEZ,





DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 8246/2020

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA.

**EXTRACTO:** S/CONFIRMACION EN EL GRADO DE AGENTES DE POLICIA (AGENTES DE POLICIA INGRESADOS EL 24/07/2019). -

**DICTAMEN ALG N.º** 173/21.-

Maximiliano Ismael REINOSO, Agustín José CALDELAS, Juan Pablo PAOLI y Nadia Soledad MUÑOZ ROLDAN, respectivamente.

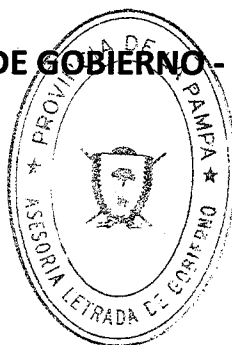
Nótese que al confrontar el listado detallado en el Anexo del Decreto en análisis, los agentes antes mencionados no se encuentran comprendidos.

Del análisis del acto proyectado se advierte que contiene en sus considerandos los antecedentes de hecho y derecho que conllevan a disponer la confirmación que se pretende.

Sin embargo, se recomienda adjuntar al expediente la documentación respectiva a la Agente CALVO, Flavia Ivana, la cual se encuentra incorporada en el listado a confirmarse en el grado de Agentes de Policía, pero no en el listado de Designación N° 32/19 "J" del Jefe de Policía. Asimismo, se aconseja la descripción correcta de los datos obrantes en el listado de los agentes a ser confirmados y la rectificación material del año del Decreto (2021)

Por lo expuesto, este Órgano Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que debe observar un texto jurídico (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 JUN 2021**



Griselda OSTERTAG  
ABOCADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa